



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL 0002

1
2 REFORMAS DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPANIA SOCIEDAD -
4 AGRICOLA "EL SAUCE"
5 COMPANIA ANONIMA.- CUAN-
6 TIA: S/.1'400.000,00 . -
7 En la ciudad de Guayaquil,
8 República del Ecuador, a
9 los dieciocho --- días
10 del mes de Noviembre de
11 mil novecientos ochenta y
12 ocho, ante mí, DOCTORA
13 NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de
14 este Cantón, comparece el señor HECTOR EDUARDO
15 GILER GILER, de estado civil casado, de
16 profesión A g r i c u l t o r -----, quien
17 comparece a nombre y en representación de la
18 Compañía SOCIEDAD AGRICOLA "EL SAUCE" COMPANIA
19 ANONIMA, en su calidad de Gerente, según lo
20 acredita con la copia de su nombramiento
21 debidamente aceptado e inscrito que me lo
22 presenta y que se lo copiará al final de esta
23 escritura; y, además se encuentra debidamente
24 autorizado por la Junta General de
25 Accionistas, celebrada en Guayaquil el treinta
26 y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y
27 ocho, según lo demuestra con la copia
28 certificada del Acta que me la presenta y que

638.
1 también se la copiará al final de esta

2 escritura pública; el compareciente es de

3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con

4 domicilio y residencia en esta ciudad de

5 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

6 para celebrar toda clase de actos o contratos,

7 y a quien de conocerlo personalmente doy fé;

8 bien instruido en el objeto y resultados de

9 esta escritura, a la que procede como queda

10 indicado, con amplia y entera libertad para

11 su otorgamiento, me presentó la minuta y

12 más documentos que son del tenor siguiente:

13 SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el Registro

14 de Escrituras Públicas a su cargo una por la

15 cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS

16 DE ESTATUTOS al tenor de las siguientes

17 cláusulas.- PRIMERA.- Suscribe la presente

18 Escritura Pública el señor Héctor Eduardo

19 Giler Giler, por los derechos que representa

20 en su calidad de Gerente de la Compañía

21 SOCIEDAD AGRICOLA "EL SAUCE" COMPAÑIA ANONIMA,

22 tal como lo acredita en el nombramiento, copia

23 del que se acompaña para que usted, señor

24 Notario se sirva insertar a fin de legitimar

25 su personería.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)

26 Mediante Escritura Pública otorgada ante el

27 Notario Doctor Gustavo Falconi Ledesma, en

28 Guayaquil el ocho de Septiembre de mil



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 novecientos sesenta, se constituyó la Sociedad
2 Agrícola "EL SAUCE" Compañía Anónima, con un
3 capital de seiscientos mil sucres, el mismo
4 que se encuentra pagado a la fecha.- El
5 contrato constitutivo consta, que se
6 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
7 Guayaquil, el veintiuno de Septiembre de mil
8 novecientos sesenta.- B) Mediante Escritura
9 Pública otorgada ante el Notario Doctor
10 Gustavo Falconí Ledesma, se reformaron los
11 Estatutos de la Sociedad Agrícola "EL SAUCE"
12 Compañía Anónima, el mismo que fué inscrito en
13 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
14 veintisiete de Abril de mil novecientos
15 sesenta y cinco, y C) La Junta General de
16 Accionistas de la Compañía, en sesión
17 celebrada el día treinta y uno de Mayo de mil
18 novecientos ochenta y ocho, resolvió por
19 unanimidad aumentar el Capital Social en Un
20 millón cuatrocientos mil sucres, esto es,
21 hasta la cantidad de Dos millones de sucres
22 mediante la emisión de ciento cuarenta nuevas
23 acciones de diez mil sucres cada una, las
24 cuales están íntegramente suscritas, y pagadas
25 en la forma descrita en el Acta respectiva que
26 se acompaña, a fin de que se sirva usted
27 insertar en la presente Escritura Pública.-
28 TERCERA.- En consecuencia, el señor Héctor

600
1 Eduardo Giler Giler, por los derechos que
2 representa de la Compañía Sociedad Agrícola
3 "EL SAUCE" Compañía Anónima, declara que el
4 Capital Social queda aumentado a la cantidad
5 de Dos millones de sucres, para lo cual se
6 emitirán ciento cuarenta nuevas acciones de un
7 valor nominal de diez mil sucres cada una,
8 todas ellas suscritas y pagadas en un
9 veinticinco por ciento y el saldo a dos años
10 plazo.- CUARTA.- El pago del aumento del
11 Capital lo realizó el accionista señor Héctor
12 Eduardo Giler Giler, mediante la entrega de la
13 suma de trescientos cincuenta mil sucres en
14 numerario.- QUINTA.- Reformar el Artículo
15 Quinto del Estatuto Social, en la parte
16 concerniente al monto de Capital y número
17 de accionistas en que éste se divida una
18 vez aumentado el Capital, conforme consta
19 en el Acta que se agrega.- Agregue usted
20 señor Notario las demás cláusulas de
21 estilo para la completa validez del
22 presente instrumento y los documentos
23 habilitantes que adjunto.- (firmado).- firma
24 ilegible.- ABOGADO GREGORIA INTRIAGO
25 INTRIAGO.- REGISTRO NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS
26 SESENTA Y SIETE.- (Hasta aquí la minuta).-
27 NOMBRAMIENTO DEL SENOR EDUARDO GILER GILER.-
28 Guayaquil, Mayo diez de mil novecientos



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ochenta y cinco.- Señor Eduardo Giler Giler.-
2 Ciudad.- De nuestra consideración: Nos es
3 grato comunicar a usted que en sesión de Junta
4 General de Accionistas de SOCIEDAD AGRICOLA EL
5 SAUCE C. A., celebrada el día cinco de Mayo de
6 mil novecientos ochenta y cinco ha sido usted
7 reelegido GERENTE por un período de CINCO
8 AÑOS, cargo que conlleva la representación
9 legal y administración de la Compañía.- Los
10 deberes y atribuciones que le corresponden se
11 encuentran en los Estatutos de SOCIEDAD
12 AGRICOLA EL SAUCE C. A. que consta aprobado en
13 la escritura de constitución de la Compañía
14 celebrada el ocho de Septiembre de mil
15 novecientos sesenta ante el Notario Doctor
16 Gustavo Falconí e inscrita el veintisiete de
17 Septiembre de mil novecientos sesenta.-
18 Atentamente.- (firmado).- firma ilegible.-
19 Señora Rosa Montesdeoca de Giler.-
20 Presidenta.- Señor Registrador Mercantil de
21 Guayaquil.- Sirvase inscribir el nombramiento
22 que antecede y acepto.- Guayaquil, Mayo diez
23 de mil novecientos ochenta y cinco.-
24 (firmado).- firma ilegible.- Señor Eduardo
25 Giler Giler.- Certifico: Que con fecha de
26 hoy, queda inscrito este nombramiento a
27 foja veintitres mil trescientos sesenta,
28 número cuatro mil ochocientos sesenta y

1 nueve del Registro Mercantil y anotado bajo

2 el número siete mil ciento cuarenta y

3 dos del Repertorio.- Guayaquil, veintiuno

4 de Junio de mil novecientos ochenta y

5 cinco.- El Registrador Mercantil.- (firmado).-

6 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel

7 Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil

8 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).-

9 ACTA.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

10 DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA "EL SAUCE"

11 COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL

12 TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS

13 OCHENTA Y OCHO.- En la ciudad de Guayaquil, a

14 los treinta y un días del mes de Mayo de mil

15 novecientos ochenta y ocho, a las diez de la

16 mañana, en el local social de la Compañía,

17 ubicado en la Avenida El Olimpo, número,

18 doscientos dos, de la Ciudadela Kennedy, se

19 reunieron todos los accionistas de Sociedad

20 Agrícola "EL SAUCE" C. A., a saber: El señor

21 Héctor Eduardo Giler Giler, por sus propios

22 derechos, propietario de cincuenta acciones,

23 el señor Mario Eduardo Giler Montesdeoca, por

24 sus propios derechos, propietario de seis

25 acciones, Marcela Paola Giler Montesdeoca, por

26 sus propios derechos, propietaria de dos

27 acciones, Oscar Luis Giler Montesdeoca, por

28 sus propios derechos, propietario de una



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

acción, Mauricio Octavio Santos Montesdeoca, 0005

por sus propios derechos, propietario de una

acción.- Las acciones son ordinarias y

nominativas, de un valor nominal de diez mil

sucres cada una, se encuentran liberadas en su

totalidad y dan derecho a un voto por acción.-

Como se encuentran presentes todos los

accionistas de la Compañía, éstos deciden por

unanimidad de votos, constituirse en Junta

General Universal Extraordinaria de

Accionistas, sin necesidad de convocatoria

previa, de conformidad con el Artículo

Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con

el objeto de tratar sobre el siguiente punto:

AUMENTO DE CAPITAL Y SUBSECUENTE REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Preside la

sesión la Presidenta de la Compañía, señora

Rosa Montesdeoca de Giler y actúa como

Secretario el Gerente, señor Héctor Eduardo

Giler Giler.- Una vez constatada la existencia

del quórum reglamentario, el Secretario indica

que no hay impedimento legal para la

celebración de la Junta, por lo tanto la

Presidenta declara instalada la sesión y

dispone que se pase a tratar sobre el punto

objeto de la sesión.- Al respecto, manifiesta

el señor Héctor Eduardo Giler Giler, Gerente

de la Compañía, que es menester aumentar el

capital de la Compañía al mínimo legal, es

decir, hasta dos millones de sucres, que el mismo se pagaría mediante la aportación de numerario de por lo menos el veinticinco por ciento.- Todo lo cual pone a consideración de los accionistas.- Luego de escuchar la propuesta formulada por el Gerente de la Compañía, y de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos, esto es, por sesenta votos a favor.- RESOLVIO:

Primero.- Aumentar el Capital de la Compañía en un millón cuatrocientos mil sucres más, de manera que, sumados al Capital actual, éste quede fijado en dos millones de sucres.-

Segundo.- Que el aumento se divida en ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.- Tercero.- Los

accionistas señores Mario Eduardo Giler Montesdeoca, Marcela Paola Giler Montesdeoca, Oscar Luis Giler Montesdeoca y Mauro Octavio

Santos Montesdeoca, expresan su deseo de no hacer uso de sus derechos de preferencia para suscribir acciones en el presente aumento de capital.- Cuarto.- Que la totalidad de las acciones provenientes del presente aumento de

capital sean suscritas por el señor Héctor Eduardo Giler Giler y pagadas en un

veinticinco por ciento en numerario y el saldo



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 a dos años plazo en cualquiera de las formas
2 previstas por la Ley.- Quinto.- Reformar el
3 Artículo Quinto del Estatuto Social, de tal
4 manera que en lo posterior dicho Artículo
5 dirá: "ARTICULO QUINTO".- El Capital Social de
6 la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES,
7 dividido en doscientas acciones ordinarias y
8 nominativas de diez mil sucres cada una.-
9 Sexto.- Autorizar al Representante legal de
10 la Compañía para que otorgue la escritura
11 pública que legalice las resoluciones
12 aprobadas por la Junta.- No habiendo
13 otro asunto de que tratar, la Presidenta
14 concede un receso para la redacción del
15 Acta, la misma que, una vez reinstalada la
16 Junta, es aprobada por unanimidad de votos de
17 los accionistas concurrentes, esto es, por
18 sesenta votos a favor.- Para constancia de lo
19 cual, la suscriben todos los accionistas.-
20 (firmado).- Héctor Eduardo Giler Giler.-
21 Gerente.- (firmado).- Mario Eduardo Giler
22 Montesdeoca.- (firmado).- Marcela Paola Giler
23 Montesdeoca.- (firmado).- Oscar Luis Giler
24 Montesdeoca.- (firmado).- Mauro Octavio Santos
25 Montesdeoca.- CERTIFICO: Que la presente copia
26 es igual a su original que reposa en los
27 archivos de la Compañía.- Guayaquil, treinta y
28 uno de Mayo de mil novecientos ochenta y

ocho.- (firmado).- firma ilegible.- Señor

Héctor E. Giler Giler.- Gerente - Secretario.-

El compareciente me presentó sus respectivos

documentos de Identificación Personal.- Leída

que le fué la presente escritura, de principio

a fin y en alta voz, por mí la Notaria al

otorgante, éste la aprobó en todas y cada una

de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en

unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo

cual doy fé.- ENMENDADOS:

p. Cía. Sociedad Agrícola "EL SAUCE" Compañía

Anónima.

Sr. Héctor Eduardo Giler Giler.

E.I.# 13-00402284

C.T.# 689753

C.V.# 036-225

RUC.# 0990752575001.

[Handwritten signature and crossed-out text]

otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, que firmo y sello en seis folios en la
ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de
Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

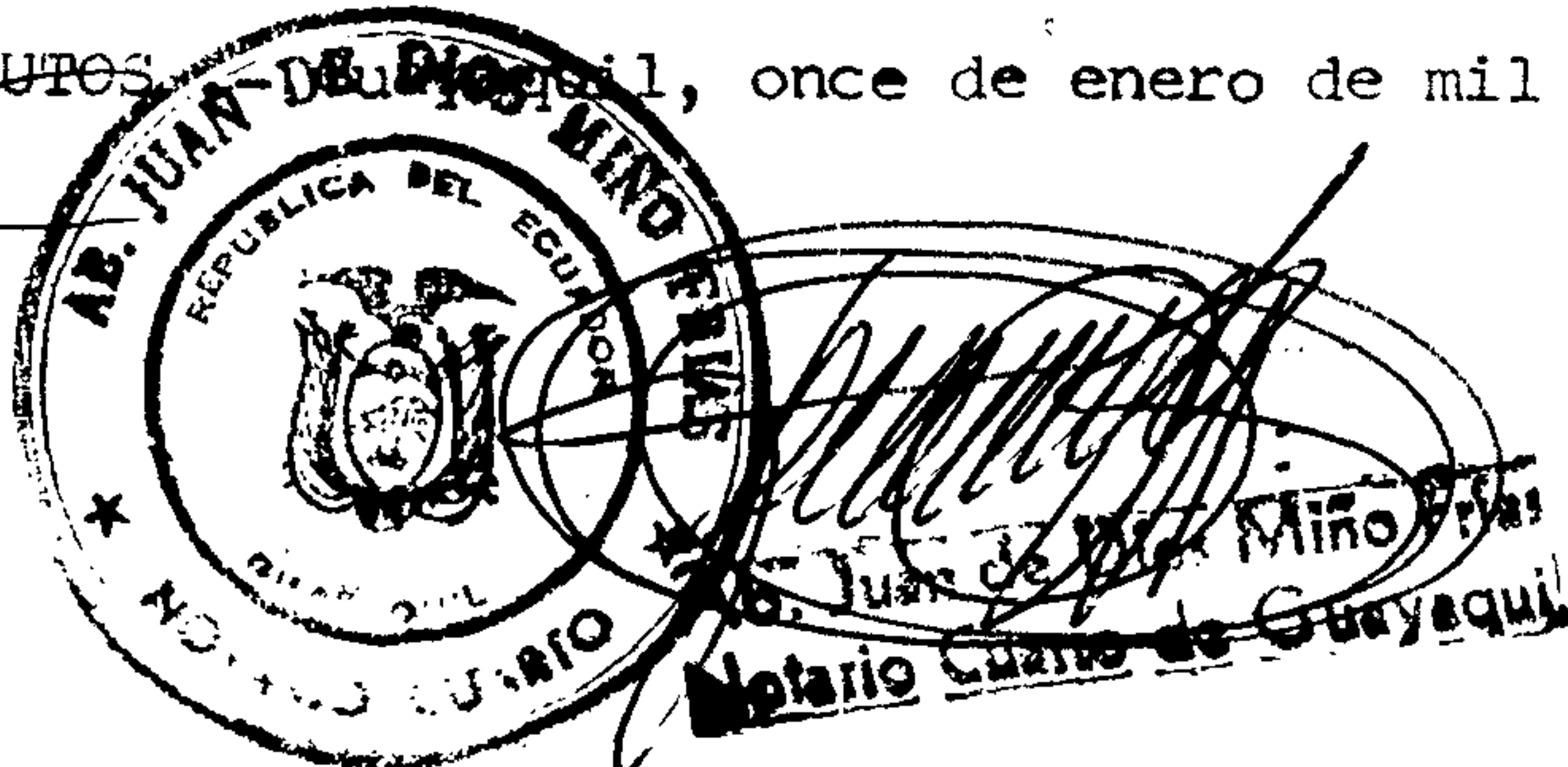
Ab. Juan de Dios Mino

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-06210
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de
fecha 19 de Diciembre de 1988, al margen de la matriz de
fecha 18 de Noviembre de 1988.- Guayaquil, 10 de Enero
de 1989.-

Ab. Juan de Dios Mino

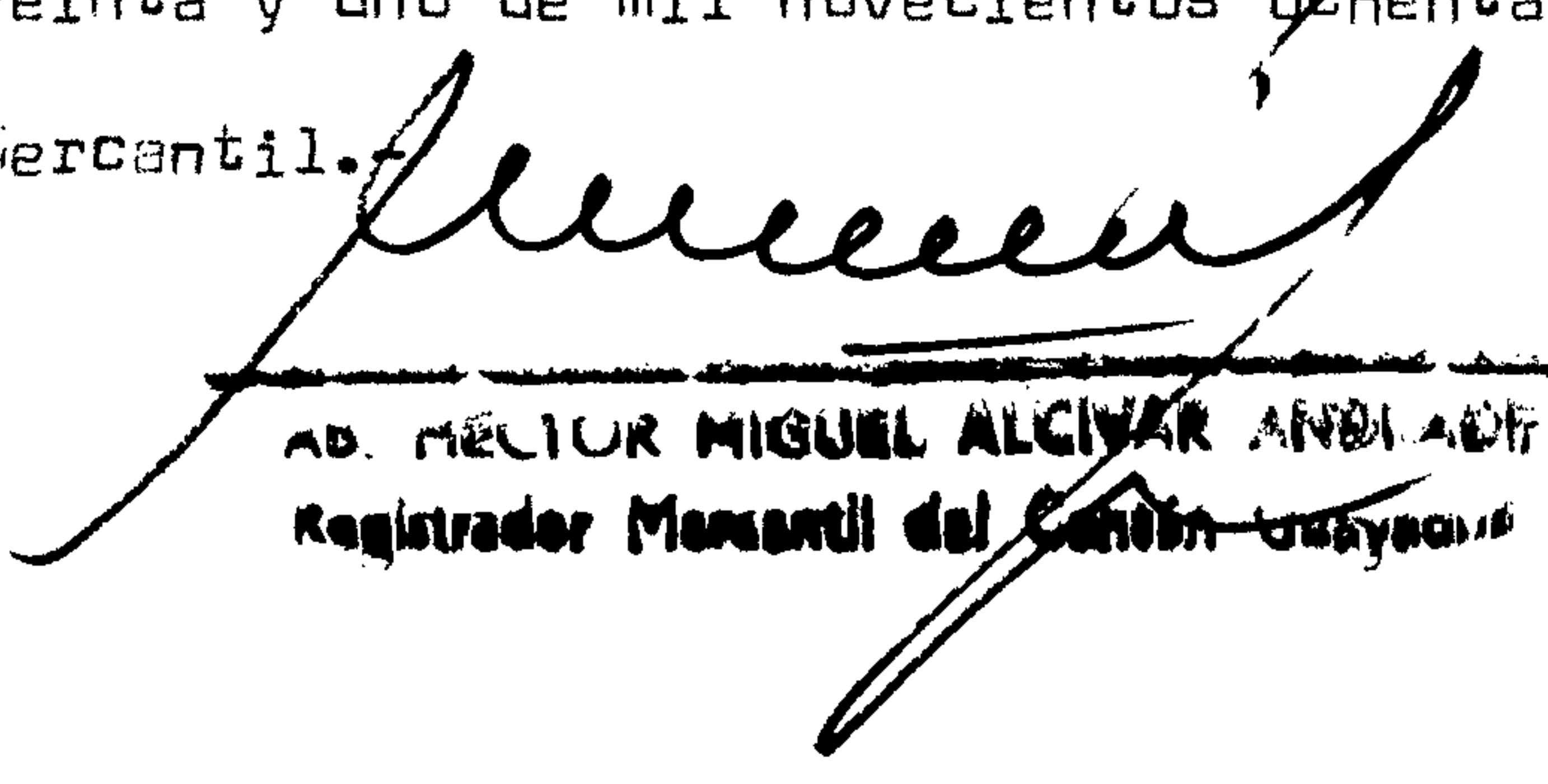
NOTARIA

CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz
de la escritura pública de fecha 8 de septiembre de 1.960, en la cual se -
Constituyó la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA "EL SAUCE" COMPAÑIA ANONIMA. Se -
tomó nota sobre el contenido de la Resolución No. 88-2-1-1-06210, del Doctor
Carlos Estarellas Merino, Jefe de Compañías de Guayaquil, de fecha -
19 de diciembre de 1.989. Se aprobó EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
TATUTOS, a Guayaquil, once de enero de mil novecientos ochenta y nueve.-

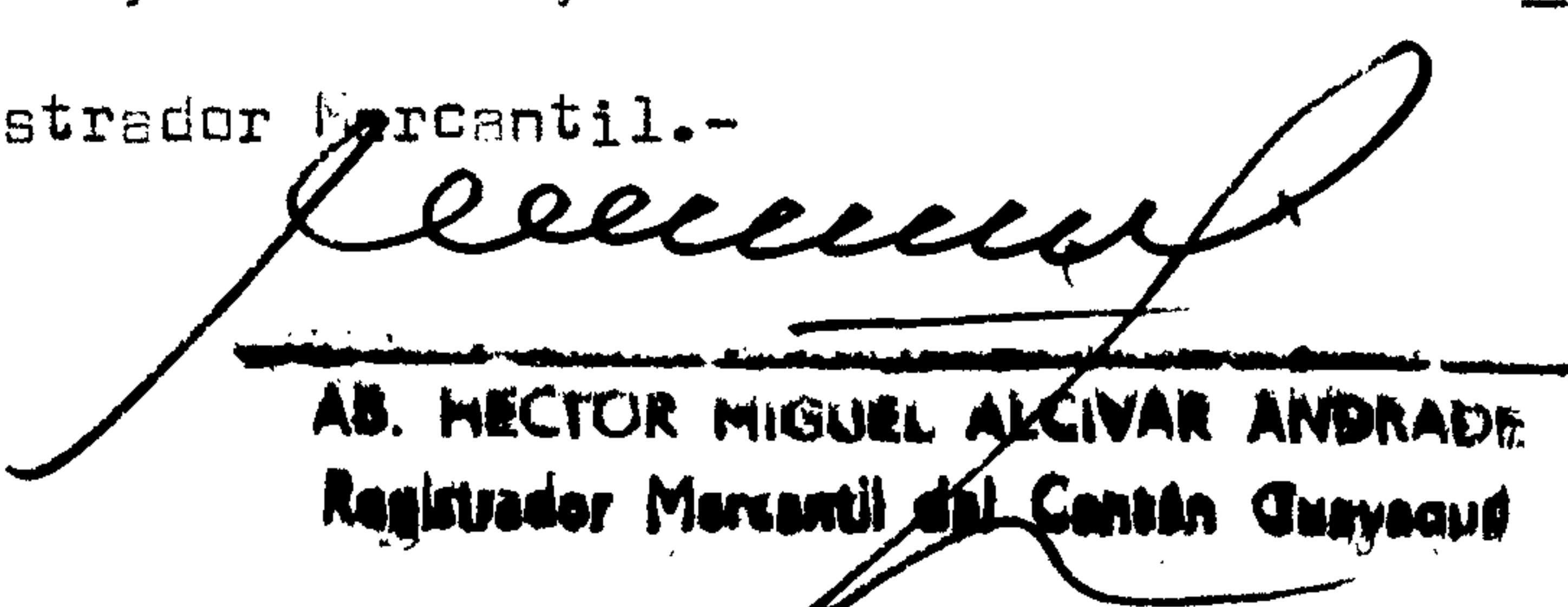


En cumplimiento de lo ordena

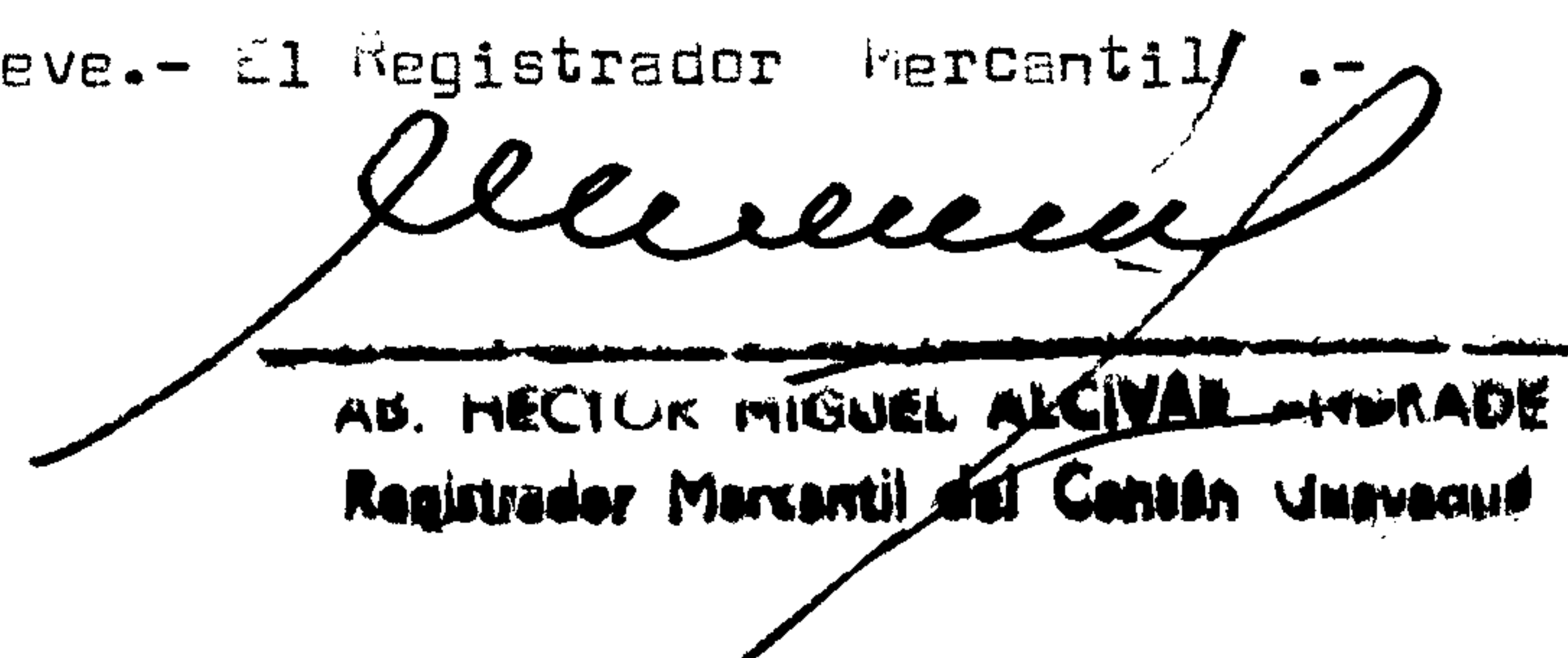
do en la resolución Número 88-2-1-1-06210, dictada el 19 de vi
ciembre de 1.988, por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "SOCIEDAD AGRICOLA " EL -
SAUCE" COMPAÑIA ANONIMA, de fojas 21.693 a 21.703, Número 6.057
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.526 del Reper
torio.- Guayaquil, Mayo treinta y uno de mil novecientos ochenta
y nueve.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la Escritura que
antecede a fojas 3.819 del Registro Mercantil de 1.960; y, 6.050 -
del Registro Mercantil de 1.965, al margen de las inscripciones -
respectivas.- Guayaquil, Mayo treinta y uno de mil novecientos o
chenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén
tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el de
creto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22
de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878
del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Mayo treinta y uno de mil
novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

